

Bases de la CAMPAÑA PROMOCIONAL “RECUPERA TU VIDA” DE DT LEVANTE - BALEARES 2021

1. Empresa Organizadora:

La empresa organizadora de la campaña promocional “Recupera tu Vida” (en adelante, “la Campaña”), que se regula mediante las presentes bases (en adelante “Bases”), es Zurich Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal, con C.I.F. A-08168213, con domicilio en Paseo de la castellana, nº 81, 28046 Madrid c

El producto objeto de la promoción (en adelante, “producto en promoción”) es el siguiente:

Contratación del seguro Vida Riesgo de la campaña “Recupera tu Vida”

2. Objeto:

La campaña “Recupera tu Vida” permitirá a los clientes (Personas físicas o jurídicas) de Zurich que contraten el seguro Vida Riesgo, disfrutar como beneficio, de un código de reserva valido por un vuelo ida y vuelta para 2 personas (en adelante “Beneficio”) siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Que contraten una póliza de Vida Riesgo Individual a través de los mediadores, Agentes y Corredores, de las Zonas de Levante y Baleares, concretamente en las provincias de Alicante, Murcia, Cuenca, Albacete, Valencia, Castellón e Islas Baleares, con una prima mínima igual o superior a 200€ (total recibo) con fecha de emisión y efecto entre el 01/06/21 y el 31/07/21 (ambas fechas inclusive).
- b. Que la póliza tenga una dirección de email asociada válida, a donde se le pueda enviar el código para canjear su premio.
- c. Si una vez emitida la póliza se cancela por parte del cliente o por Zurich, en el caso de no cumplir con las normas de contratación de la compañía, se cancelará automáticamente el localizador y no podrán ser utilizados.

3. Incentivos:

- a. Un vuelo ida y vuelta para dos personas en clase turista con salida y regreso a España, a los destinos desplegados en la landing page de la campaña, con destino España, Europa y Marruecos.
- b. Las tasas de aeropuerto y el equipaje en bodega, no están incluidos.
- c. Las condiciones de los vuelos serán las establecidas por las compañías áreas con quien se vaya a volar: Easyjet, Ryanair y Vueling.
- d. Los premios no son canjeables en metálico.
- e. Existencias limitadas a 250 códigos de vuelos. Cada código podrá solicitar vuelos para dos personas según las condiciones establecidas.

4. Condiciones para acceder a los beneficios:

- a. El ganador recibirá un código para solicitar sus vuelos a través del correo electrónico, con la información necesaria sobre el proceso de seleccionar sus vuelos.
- b. El ganador al participar en la campaña, permite recibir este correo electrónico, con los detalles para canjear su premio.
- c. En caso de no querer recibir este e-mail, el cliente tiene derecho a oponerse enviando un correo electrónico a la dirección esz.mkt.mediacion.clientes@zurich.com indicando en el asunto del email "no

participación en promoción Recupera tu Vida", indicando su nombre y apellidos y número de póliza de vida.

- d. El ganador solicitará los vuelos siguiendo el proceso marcado en la landing, y escogiendo hasta 3 posibles destinos a donde le gustaría viajar.
- e. La empresa organizadora de la coordinación de los vuelos, reconfirmará el destino y fechas finales y enviará un e-ticket por email a los solicitantes/ganadores. No todas las solicitudes se confirmarán en la primera petición. Se podrá derivar al ganador a hacer una segunda solicitud de sus vuelos, en períodos distintos.

5. Condiciones para reservar los vuelos:

- La promoción incluye: un billete de ida y vuelta para dos personas.
- Tasas especiales de la promoción: 20€/trayecto/persona para vuelos nacionales, 25€/trayecto/persona para vuelos con destino Europa y Marruecos. A pagar en el mismo momento de la reserva.
- Los destinos disponibles son en España, Europa y Marruecos. Variarán en función de la ciudad de origen seleccionada. Puedes consultarlos en la landing de la campaña.
- Las compañías aéreas que operan estos vuelos son: Ryanair, Easyjet y Vueling.
- Los vuelos están estrictamente sujetos a disponibilidad, si en la fecha elegida no hay vuelos disponibles para el destino elegido, se podrá elegir otra fecha u otro destino.
- Días de salida: lunes, martes, miércoles, jueves y sábados.
- Se excluye: salidas los viernes y domingos, puentes, periodos de vacaciones, vísperas de eventos deportivos o fiestas populares, semana santa y periodos de temporada alta.
- La validez de los billetes será de un año desde la recepción del código en el email facilitado.
- Promoción no acumulable con otras promociones que estén en vigor. Si dispones de más de un localizador deberás utilizarlos en viajes diferentes, no se realizan reservas de grupo.
- Cada localizador es válido para emitir una única reserva, bien sea para una o dos personas.
- Si eres menor de edad deberás volar acompañado de un adulto.
- Menores de 24 meses, podrán ser adheridos a tu reserva abonando la tasa bebé, que estipule la aerolínea sin adjudicación de asiento y siempre que disponga de DNI.
- Si una vez emitida la póliza se cancela por parte del cliente o por Zurich, en el caso de no cumplir con las normas de contratación de la compañía, se cancelará automáticamente el localizador y no podrán ser utilizados.
- La promoción no incluye los servicios extras de las diferentes aerolíneas como pueden ser equipaje, asignación de asientos, embarque prioritario, alquiler de coche, alojamiento. Podrás contratarlos al realizar la facturación online.
- Fechas de Reservas y de Vuelos: según mostradas en la landing.
Corresponderá al Participante asegurarse de que tiene un pasaporte, un visado o cualquier otro documento requerido y en vigencia para poder disfrutar del vuelo. Los posibles acompañantes también deberán asegurarse de que disponen de los documentos necesarios.

6. Ámbito Geográfico de la Promoción:

La promoción se desarrollará en el territorio de Levante-Baleares, concretamente en las provincias de Alicante, Murcia, Cuenca, Albacete, Valencia, Castellón e Islas Baleares.

7. Ámbito temporal de la promoción:

La campaña tendrá vigencia desde el 1 de junio de 2021 hasta el 30 de septiembre del 2021 ambas fechas inclusive, o hasta agotar existencias de incentivos que son limitadas a 250 códigos de vuelo (en adelante, "periodo promocional"). ZURICH Se reserva mediante la publicación en la web: www.zurich.es el derecho de modificar las bases de la campaña con la suficiente antelación.

La validez de los billetes será de un año desde la recepción del código en el email facilitado.

El periodo para solicitar la promoción, en caso de no recibir el código en el mail facilitado, finaliza el 30 de noviembre.

8. Condiciones generales de la promoción:

Los participantes deberán percibir el Premio en la especie señalada, sin que en ningún caso sea posible el cambio por la percepción en metálico del valor económico del mismo.

La empresa organizadora se reserva el derecho de cambiar el Premio por uno de igual valor o superior. La empresa organizadora se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la participación.

La Promoción no permite aquellas pólizas que pretendan el reemplazo de una póliza anterior

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la entidad organizadora, y que afecte al normal desarrollo de la misma, ésta se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor

9. Publicidad de las bases

Las presentes bases de la campaña "Recupera tu Vida" de Zurich se encuentran a disposición del público en la página web: www.vueloregalo.com/recuperatuvidaconZurich/

10. Terceros / Responsabilidad vuelos.

ZURICH ha contratado al tercero: INOCEM, S.L. con domicilio en C/ Marqués n.1 de Madrid, CP. 28794- quien será responsable de la gestión de peticiones de vuelos y confirmación de estos. ZURICH no tendrá ninguna responsabilidad con los clientes ni en la gestión, ni el inventario de los vuelos, siendo esta responsabilidad asumida por el tercero contratado.

11. Aceptación de las bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente campaña aceptan sus bases y el criterio de la aseguradora en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

12. Ley aplicable. Jurisdicción:

Las presentes Bases se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes Bases, ZURICH y los clientes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid (capital).